



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, **25 SEP 2008**

VISTO la solicitud efectuada por del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO

Que la misma refiere a la rúbrica de hojas móviles desde el folio 001 hasta el folio 100 para ser utilizadas en el registro del Libro Banco de la Cuenta Corriente N° 1710281/8, denominada: “SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA” del Banco Provincia Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, correspondiente al Superior Tribunal de Justicia.

Que el organismo presenta hojas móviles con registro y conciliación bancaria al 31/08/2008, siendo el último saldo registrado a fojas 25 de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.421.773,73).

Que es facultad de los miembros, de acuerdo al artículo 27° de la Ley Provincial N° 50, acceder a lo solicitado.

Por ello:


EL TRIBUNAL DE CUENTAS

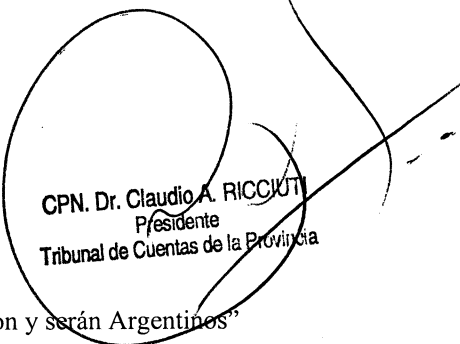
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rubricar las hojas móviles desde el folio 001 hasta el folio 100, para ser utilizadas en el registro del Libro Banco de la Cuenta Corriente N° 1710281/8 denominada: “SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA” del Banco Provincia Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, cumplido, Archivar.-

RESOLUCION PLENARIA TCP N° 140/08.-


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”